

MENDOZA, 26 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2284/19 en el que la egresada María Carla PEREZ TORRES tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN DIRECCIÓN CORAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 9/11 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatorias ordenanzas N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S. que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN DIRECCIÓN CORAL a la egresada María Carla PEREZ TORRES (D.N.I. N° 35.508.763) nacida en la provincia de San Juan, República Argentina, el VEINTE (20) de setiembre de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatorias ordenanzas N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso ONCE (11) de febrero 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **141**

F. A.
pg


  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO